



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 16 de Noviembre de 2021

DECRETO N° 080/2021

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 15 de Noviembre de 2021, la Ordenanza N° 1049/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida ordenanza se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar los salarios de toda la planta de personal municipal en un 15% sobre los haberes vigentes al 28 de febrero de 2021, sumando dicho incremento a los valores establecidos para el mes de octubre del corriente año aplicable a partir del 1 de noviembre del 2021.

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1049/2021 – Aumento Salarial Personal Municipal.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.